Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 210 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jurlieth Fernández Valencia, Alina Nicoleta Codoi y Pedro Antonio Oñate Nuñez contra la empresa Moripafer Toledo, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Acuerdo declarar al ejecutado Moripafer Toledo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 18.984,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Moripafer Toledo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 29 de noviembre de 2010.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 64